

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

37

#### BOADILLA DEL MONTE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Cumplido el trámite previsto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 07/2021, mediante crédito extraordinario, por lo que se expone al público resumido a nivel de capítulos:

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo VI	Inversiones reales	3.934.000,00
Total Crédito extraordinario		3.934.000,00

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo VIII	Activos financieros	3.934.000,00
Total Crédito extraordinario		3.934.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de octubre de 2021.—El primer teniente de alcalde, concejal-delegado de Hacienda, Javier González Menéndez.

(03/29.800/21)

